



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

RESOLUCION: 3151/2015

Canelones, 18 de diciembre de 2015

VI STO: el asunto radicado en la Comisión Permanente N° 4 (Asuntos Rurales), del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno y en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Dispónese el pase a la Unidad de Administración Documental, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Expediente

2014-200-81-00898

Asunto

Centro de Viticultores del Uruguay,
remite nota solicitando ser recibidos por la Comisión de Asuntos Rurales de este Legislativo, para expresar los proyectos en los que esta incursionando esa Institución.

2. Regístrese.


AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General


ALEJANDRA GOÏNHEIX
Presidenta